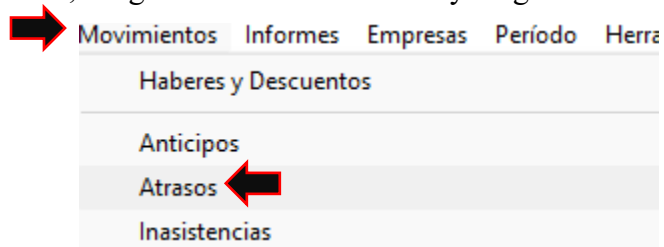


Cálculo de atrasos

Para calcular los atrasos se debe contemplar el Sueldo base dividido 30 (días del mes), el resultado multiplicado por 7 (días de la semana) y dividido por el total de las horas semanales trabajadas (ejemplo 44 HR. valor hora).


- 1- Para ejemplificar usaremos el sueldo base como mínimo, que a la fecha de hoy son 510.636.
- 2- Es decir que 510.636 se divide por la cantidad de días del mes, usaremos 30, lo cual la operatoria nos da resultado de 17.021
- 3- El resultado que es 17.021 se multiplica por 7 que son los días de la semana, lo cual arroja un valor de 119.148
- 4- Este ultimo monto que es 119.148 se divide por las horas semanales en este caso usaremos 44 y el resultado que nos entrega es 2.707
2.707 es el valor de la hora y este se multiplica con las horas de atrasos o minutos, por ejemplo, si el trabajador ingreso 2 horas y 20 minutos tarde, en el sistema de remuneraciones se ingresa 2.20.

Para ingresar las horas de atraso en el sistema, deberá ya una vez abierto el programa de remuneraciones, dirigirse hacia movimientos y luego selecciona atrasos



Una vez dentro seleccionaremos al trabajador y asignaremos las horas de atraso, tal
Y como se puede apreciar a continuación

ATRASOS

	Total Horas	Detalle de Ingresos de la Persona Marcada	Ingreso Horas,Minutos
	0.00	Sr.(a)	2.20 
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		
	0.00		

Se ingreso el atraso de ejemplo, luego debe darle a ENTER para confirmar el atraso.
Para corroborar puede verlo en las liquidaciones de sueldo.

HABERES

IMPONIBLES

SUELDO DE 30 DIAS A \$ 17021.20 DIARIOS	\$	510,636
2 HORA(S) Y 20 MINUTO(S) DE ATRASOS	\$	(6,318)